

**MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL (MAB)**

Palacio de la Bolsa  
Plaza de la Lealtad, 1  
28014 Madrid

**COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE  
EUROCONSULT ENGINEERING CONSULTING GROUP, S.A.(ECG)  
25 de septiembre de 2018**

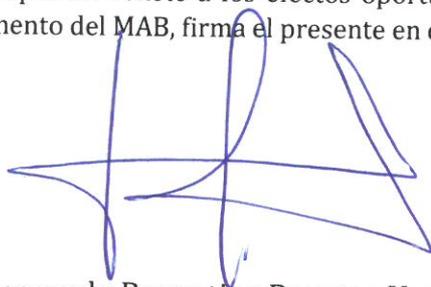
A tenor de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) n.º 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018, del Mercado Alternativo Bursátil (MaB), ponemos en su conocimiento el siguiente hecho relevante relativo a la sociedad EUROCONSULT ENGINEERING CONSULTING GROUP, S.A. (en adelante "EUROCONSULT", "ECG" o la "Sociedad", indistintamente);

Como continuación del hecho relevante publicado el 23 de agosto en el que se ponía en conocimiento del Mercado la firma de un acuerdo de entendimiento, confidencialidad y exclusividad con el Grupo AMPER para una posible participación en el capital del Grupo ECG, a la vista de la imposibilidad de cerrar acuerdos con los acreedores con saldos vencidos en el pasivo laboral de la sociedad en los plazos marcados, el Grupo AMPER ha decidido suspender el proceso de due diligence a la espera de poder llegar a acuerdos en dicha materia.

Se mantiene el interés por parte del Grupo AMPER por el Grupo ECG y las posibilidades de materializar dicha operación dentro de los márgenes establecidos. La dirección de la sociedad pondrá todos sus esfuerzos en la consecución de los hitos anteriores con el objetivo de reactivar el proceso de due diligence en el menor plazo de tiempo posible.

Asimismo, "ECG", se compromete a comunicar al MAB mediante hecho relevante, la evolución del proceso.

Y para que así conste a los efectos oportunos y en cumplimiento de la obligación contenida en el Reglamento del MAB, firma el presente en el lugar y fecha arriba indicados.



Fdo. Leonardo Bounatían Benatov Vega  
Presidente del Consejo de Administración